



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Hatonuevo
Nit: 825.001.624-3
Hatonuevo con sentido social.



RESOLUCIÓN N° 031

03 DE DICIEMBRE DE 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDE PROVISIONALMENTE EL CONCURSO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL PERIODO 2024 – 2028, EN CUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN JUDICIAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HATONUEVO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 2.2.27.2 del Decreto 1083 del 2015, el Reglamento interno, y la Ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución 022 del 28 de septiembre de 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE INVITAN A LAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PUBLICA O PRIVADAS CON APROBACIÓN OFICIAL O ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO EN TERMINOS DE GRATUIDAD CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS A EFECTOS DE ADELANTAR EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE EL MUNICIPIO DE HATONUEVO (GUAJIRA)”, se convocó para la suscripción del convenio del concurso público de méritos para la elección del Personero Municipal para el periodo 2024 – 2028.

Que, el Concejo Municipal del municipio de Hatonuevo, la Guajira, y la Universidad del Atlántico, suscribieron el convenio interadministrativo de cooperación con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público.

Que la corporación expidió la resolución 024 del 24 de octubre del 2023, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJAN LAS REGLAS GENERALES, LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL CARGO DE PERSONERO (A) MUNICIPAL DE HATONUEVO- LA GUAJIRA, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1

Hatonuevo con sentido social.

Calle 13 N° 20 - 85, Barrio 20 de Julio, Palacio Municipal,
Telefax: (095) 7759240, Concejohatonuevo2010@hotmail.com
Hatonuevo – La Guajira



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Hatonuevo
Nit: 825.001.624-3

Hatonuevo con sentido social.



DE MARZO DE 2024 AL 28 DE FEBRERO DE 2028" se convocó y estableció el reglamento para la realización del concurso público de méritos para la elección del Personero Municipal para el periodo 2024 – 2028.

Que el 01 de diciembre del 2023, ante el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Hatonuevo se presentó acción de tutela con radicado 44-378-40-89-001-2023-00316-00 en contra del Concejo Municipal de Hatonuevo, impetrada por el señor, Juan José Nieves Zarate en contra del proceso de selección del personero municipal, donde el ciudadano solicitó la suspensión del concurso público de méritos, hasta el pronunciamiento de fondo en la acción constitucional.

Que el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Hatonuevo, dentro del trámite de la acción de tutela, dispuso en auto de fecha 01 de diciembre del presente año, la suspensión de la ejecución del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal, hasta que se profiera fallo en la acción de tutela.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Promiscuo de Hatonuevo, se hace necesario suspender temporalmente el desarrollo del proceso de selección de personeros 2024-2028.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Que con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Primero Promiscuo, se hace necesario suspender el desarrollo del proceso de selección de personeros 2024-2028

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender el cronograma de actividades del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal periodo constitucional 2024-2028.

ARTÍCULO TERCERO: La suspensión del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal inicia a partir del día de la publicación de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La suspensión del concurso público y abierto de méritos para la selección de personero municipal será hasta la fecha de

Hatonuevo con sentido social.

Calle 13 N° 20 - 85, Barrio 20 de Julio, Palacio Municipal,
Telefax: (095) 7759240, Concejohatonuevo2010@hotmail.com
Hatonuevo – La Guajira



República de Colombia
Departamento de La Guajira
Concejo Municipal de Hatonuevo
Nit: 825.001.624-3



Hatonuevo con sentido social.

notificación del fallo de la tutela del Juzgado Primero Promiscuo de Hatonuevo.

Dada en Hatonuevo La Guajira, el día cuatro (03) del mes de diciembre de 2023.

Cristian Linares Brito.
CRISTIAN DUVAN LINARES BRITO
Presidente Concejo Municipal

Andrés Eduardo Rondón Ojeda
ANDRES EDUARDO RONDON OJEDA
Primer vicepresidente

William José Ojeda Ojeda
WILLIAM JOSE OJEDA OJEDA
Segundo vicepresidente

Hatonuevo con sentido social.

*Calle 13 N° 20 - 85, Barrio 20 de Julio, Palacio Municipal,
Telefax: (095) 7759240, Concejohatonuevo2010@hotmail.com
Hatonuevo - La Guajira*